

Bogotá D.C., agosto de 2024

Señor

RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario

Comisión Sexta Constitucional

Cámara de Representantes

Respetado secretario:

En cumplimiento de la Resolución No. 01 del 6 de agosto de 2024 expedida por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, nos permitimos rendir informe al Proyecto de Ley Nro. 090 de 2024 Cámara “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”, en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

El 29 de julio de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para el 2025.

Mediante resolución 01 de 6 de agosto de 2024, la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, creo una subcomisión para elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuesto, No. 090 de 2024 Cámara – 060/2024 Senado *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”*, presentado por el Gobierno y designó como integrantes a los Honorables Representantes:

- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Hernando González
- Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso
- Alejandro García Ríos
- Pedro Baracutao García Ospina
- Cristóbal Caicedo Angulo
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala
- Eduar Alexis Triana Rincón
- Daniel Carvalho Mejía
- Diego Fernando Caicedo Navas (Coordinador)

2. GENERALIDADES

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es el instrumento mediante el cual el Gobierno Nacional asigna los recursos públicos a las entidades del orden nacional para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

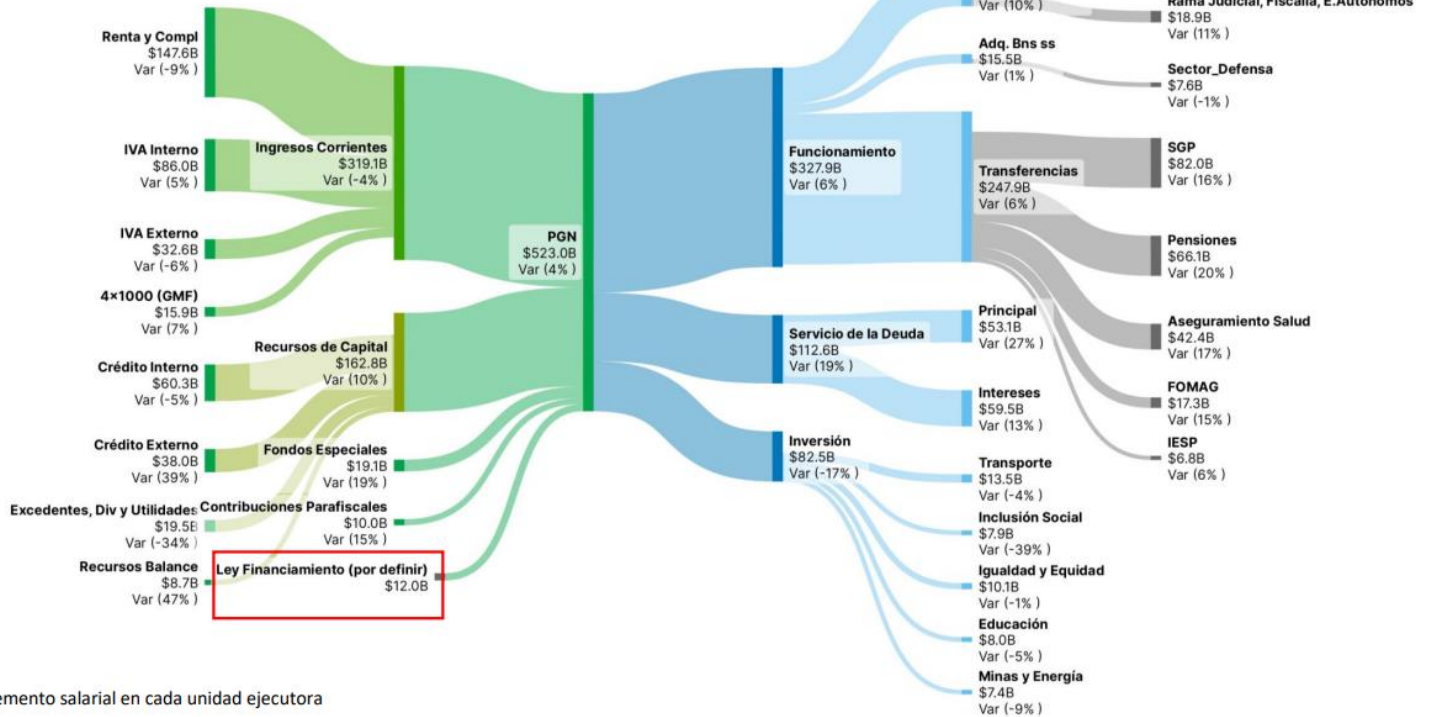
El proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación se compone de tres partes:

- **Presupuesto de rentas y recursos de capital.** Conformado por los dineros que recibe la nación proveniente del recaudo de impuestos, dividendos, ingresos propios de las entidades del orden nacional, que asciende en este caso a \$511.007.132.456.704.
- **Presupuesto de gastos.** Detallando cómo se apropian los recursos para gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda, para cada una de las entidades del orden nacional, que asciende en este caso a \$523.007.132.456.704
- **Las disposiciones generales.** Integrada por normas que tienen el objetivo de garantizar la ejecución de las dos primeras partes.

A continuación, se presenta el gráfico de la composición del PGN 2025 y su variación contra PGN 2024. Se resalta en la gráfica que la diferencia de 12 billones entre el Presupuesto de Gastos y el Presupuesto de Rentas se cubriría con un Proyecto de Ley de Financiamiento que aún no se radica en el Congreso.

Ingresos

Gastos



emento salarial en cada unidad ejecutora

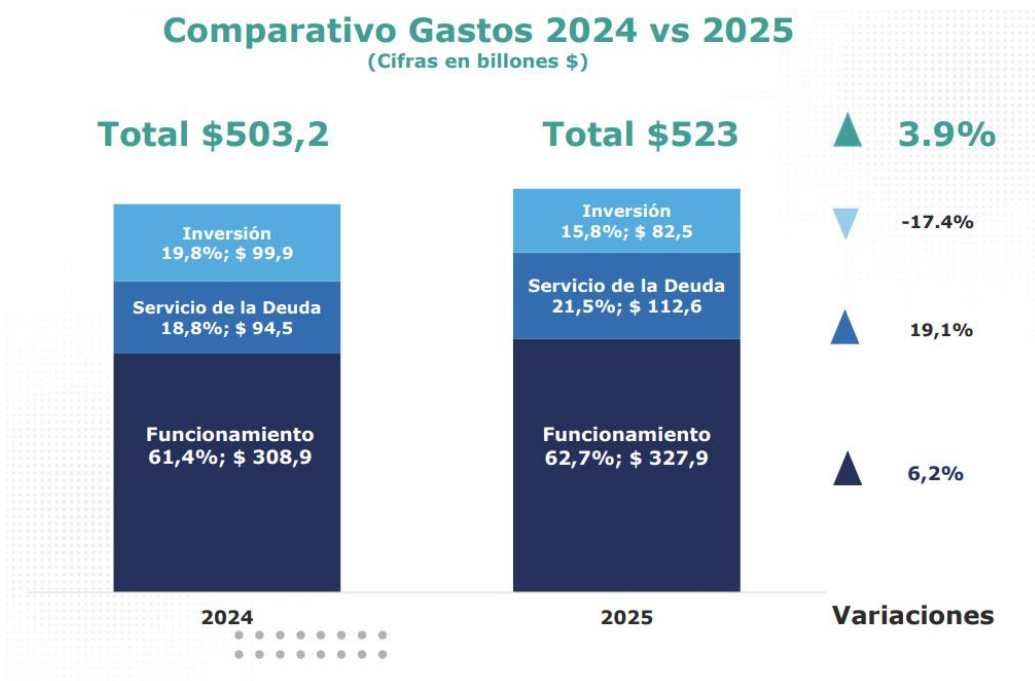
2.1. TRÁMITE LEGISLATIVO

De acuerdo con el artículo 346 de la Constitución Política y los artículos 56 y 59 del estatuto orgánico de presupuesto, el trámite legislativo del PGN 2025 es el siguiente:

ACCIÓN	FECHA LÍMITE
Radicación	29 de julio de 2024
Devolución del proyecto de PGN si no se ajusta a los preceptos del estatuto orgánico	15 de agosto de 2024.
Nueva fecha de presentación en caso de que el PGN haya sido devuelto.	30 de agosto de 2024.
Aprobación de monto definitivo por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas	15 de septiembre de 2024.
Aprobación del proyecto de PGN por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas	25 de septiembre de 2024.
Inicio de discusión en plenarias del proyecto de PGN	1 de octubre de 2024
Aprobación por parte de plenarias del proyecto de PGN	20 de octubre de 2024.

2.2. COMENTARIOS GENERALES AL PROYECTO

2.2.1. Gastos



El proyecto de Presupuesto presentado establece un monto total de gasto de \$523 billones de pesos, aumentado en un 3,9% respecto al 2024, que ascendía a \$503.2 billones.

El PGN 2025 por tipo de gasto se distribuye en \$327,9 billones de gastos de funcionamiento (63%), \$112,6 billones al pago de deuda pública (21%) y \$82,5 billones al componente de inversión.

Según los cálculos del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, descontada la inflación proyectada para 2024 (5,3%), el monto propuesto en el PGN para el 2025 supone un 3% de crecimiento en términos reales, concentrado en lo destinado al pago de deuda pública con \$13,1 billones adicionales (13%) y el rubro de funcionamiento con \$17,6 billones adicionales, aumentos que contrastan fuertemente con la caída en la inversión de 16% en términos reales, \$14,8 billones menos para el próximo año.

2.2.2. Ingresos

El proyecto de Presupuesto presentado prevé ingresos presupuestales por 511 billones de pesos, distribuidos así:

- a. Ingresos Presupuesto Nación: \$ 483,7 billones
- b. Ingresos de Establecimientos Públicos: \$ 27,3 billones

Se observa que 12 billones de pesos adicionales se cubrirían con un proyecto de ley de financiamiento a la fecha de este informe no radicado por el Gobierno. Lo que significa que en principio está desfinanciado.

Sin embargo, de acuerdo con el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, el desfinanciamiento podría llegar a ser mayor, si se confrontan las proyecciones de ingresos contenidas en el proyecto de presupuesto presentado al Congreso, con lo contenido en el Plan Financiero presentado por el Gobierno apenas en junio pasado. La diferencia total entre las proyecciones de ingresos de ambos documentos sería entonces de \$31,1 billones, discriminados en ingresos corrientes que crecen en \$12 billones de la Ley de Financiamiento prevista y \$14,6 billones adicionales en el componente de recaudo por gestión tributaria de la DIAN y lucha contra la evasión, e ingresos de capital que crecen 4,5 billones, provenientes de utilidades de Ecopetrol y el resto de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Las anteriores cifras nos presentan dos escenarios preocupantes frente al proyecto de Presupuesto presentado.

Por un lado, los recortes presupuestales en la inversión de la mayoría de los sectores son una pésima noticia para el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se muestra la variación en la inversión para cada sector entre 2024 y 2025.

SECTOR	VARIACIÓN INVERSIÓN 2025/2024
Relaciones Exteriores	85%
Fiscalía	23%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	14%
Trabajo	11%
Rama Judicial	7%
Justicia y Derecho	4%
Registraduría	4%
Empleo Público	1%
Transporte	1%
Hacienda	1%
Igualdad y Equidad	-5%
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	-5%
Salud y Protección Social	-6%
Minas y Energía	-7%
Presidencia de La República	-8%
Educación	-9%
Inteligencia	-10%
Defensa y Policía	-18%

SECTOR	VARIACIÓN INVERSIÓN 2025/2024
Vivienda, Ciudad y Territorio	-24%
Interior	-26%
Ciencia, Tecnología e Innovación	-27%
Congreso de La República	-28%
Organismos de Control	-28%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	-29%
Planeación	-29%
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	-32%
Información Estadística	-34%
Inclusión Social y Reconciliación	-39%
Tecnologías de La Información Y Las Comunicaciones	-43%
Agricultura y Desarrollo Rural	-48%
Deporte y Recreación	-65%

Adicionalmente, de acuerdo con el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, el riesgo de desfinanciamiento por 31,1 billones, dada la alta dependencia que el PGN 2025 tiene respecto a la aprobación de la Ley de Financiamiento, eficiencia de la DIAN y buen desempeño de empresas como Ecopetrol, el recorte real en la inversión entre 2024 y 2025 va a ser aún más alto que lo aquí presentado.

3. OBSERVACIONES POR SECTORES Y ENTIDADES

3.1. EDUCACIÓN

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	65.350.339.517.834	71.229.718.827.802	9,00%
Servicio a la Deuda			-
Inversión	8.832.200.710.070	8.013.028.236.627	-9,27%
Total	74.182.540.227.903	79.242.747.064.429	6,82%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

Para 2025, el proyecto de presupuesto asigna al sector Educación es el más grande, entre todos los sectores del Gobierno Nacional, siendo de \$79.242.747.064.429, aumentando en 6,82% la asignación respecto de 2024, con un aumento de 9,0% en funcionamiento y disminución de 9,27% en la inversión. Los 79,2 billones totales se distribuyen entre las entidades del sector, tal como se muestra en la siguiente tabla:

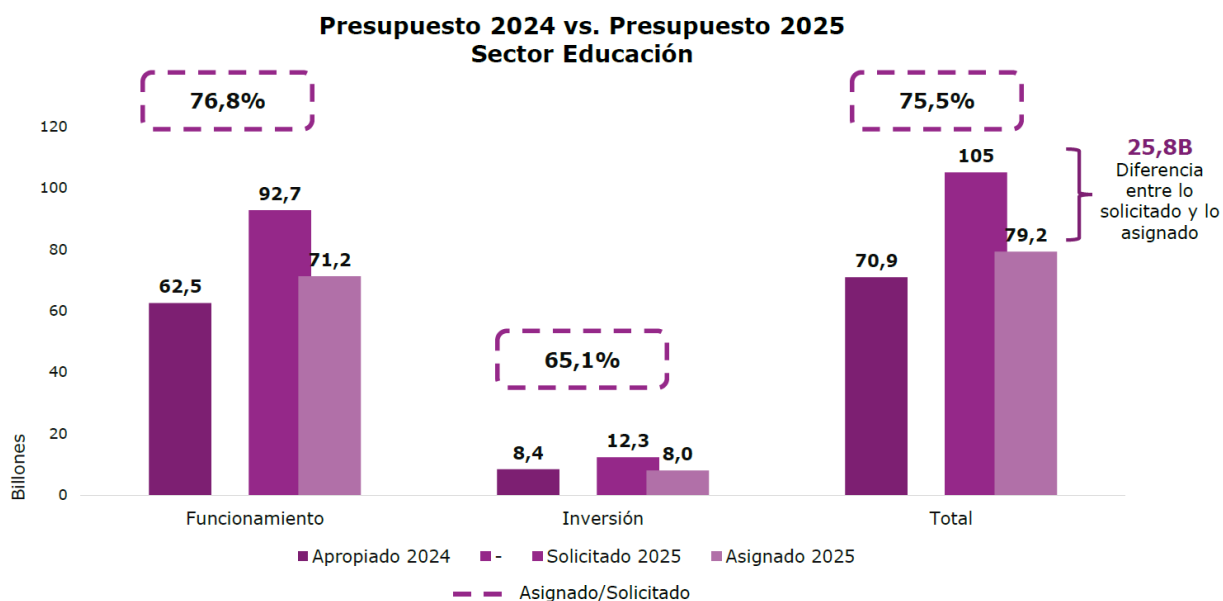
	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total	Participación
Ministerio de Educación Nacional	64.660.612		5.722.845	70.383.457	88,82%
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	49.826		19.207	69.033	0,09%
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Y Providencia	8.748		8.217	16.965	0,02%

	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total	Participación
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	11.137	-	9.388	20.525	0,03%
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	30.445	-	8.184	38.629	0,05%
Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali	15.041	-	12.125	27.167	0,03%
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	16.319	-	2.105.729	2.122.047	2,68%
Entes Autónomos Universitarios Estatales - Universidades Públicas	6.437.591	-	127.333	6.564.923	8,28%

El presupuesto del sector Educación se concentra en un 99,79% en 3 entidades: Ministerio de Educación Nacional con 88,82%, las transferencias Entes Autónomos Universitarios Estatales - Universidades Públicas con 8,28% y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar con 2,68%.

Respecto a los recursos solicitados por el sector de educación, preocupa que hay un déficit de recursos entre el total solicitado y el asignado en el Proyecto de Ley de PGN 2025. De 105 billones solicitados, la asignación en el proyecto de PGN 2025 es de 79,2 billones, es decir 25,8 billones de pesos menos, que se distribuyen en 21,5 billones en presupuesto de funcionamiento y 4,3 billones en presupuesto de inversión.

2. Presupuesto 2025



Si revisamos por inversión en viceministerios, observamos que en el viceministerio de educación preescolar, básica y media, se ve afectado en todos sus proyectos, siendo ampliamente reducidos los recursos de inversión en:

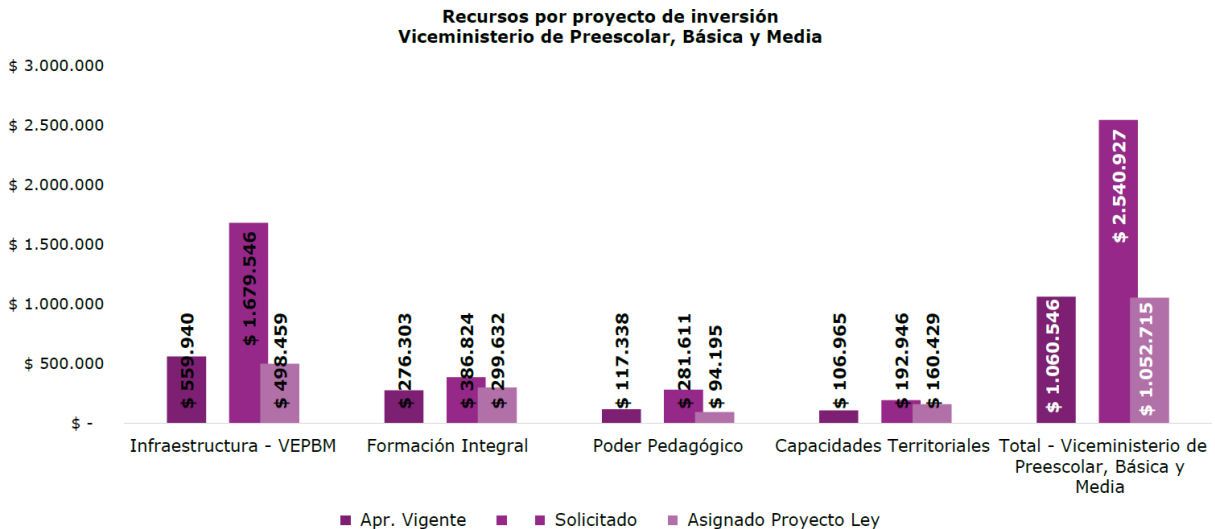
- Infraestructura, ya que fueron solicitados 1,68 billones y solo son asignados 498 mil millones, es decir el déficit sería de 1,18 billones de pesos
- Poder pedagógico, (becas para maestros) con un déficit de 187 mil millones, ya que habiendo solicitado 281 mil millones solo se asignaron 94 mil millones.
- Formación integral, (programa con el que se refuerzan los currículos escolares con artes, educación, física, programación, etc.) con un déficit de 87 mil millones, ya que de los 387 mil millones solicitados, solo se asignan 300 mil millones.
- Capacidades Territoriales con un déficit de 33 mil millones, ya que se solicitaron 193 mil millones y se asignaron en el proyecto de presupuesto 160 mil millones.

En total el viceministerio de educación preescolar, básica y media se ve afectado en 1,49 billones de pesos, ya que, habiendo solicitado 2,54 billones de pesos, solo han sido asignados 1,05 billones de pesos. Lo anterior de acuerdo con la intervención del ministro Daniel Rojas, en sesión de la comisión del pasado 27 de agosto, afectará notablemente las metas del año 2025 de este Viceministerio.

2. Presupuesto 2025



Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media



Respecto al Viceministerio de Educación Superior, en términos generales el déficit de lo solicitado contra lo asignado en el proyecto de presupuesto es de 1,9 billones de pesos, ya que, habiendo solicitado una asignación de 6,5 billones de pesos, el proyecto de PGN 2025 solo contempla 4,6 billones de pesos para el próximo año. Los proyectos que más se ven afectados con esta disminución son:

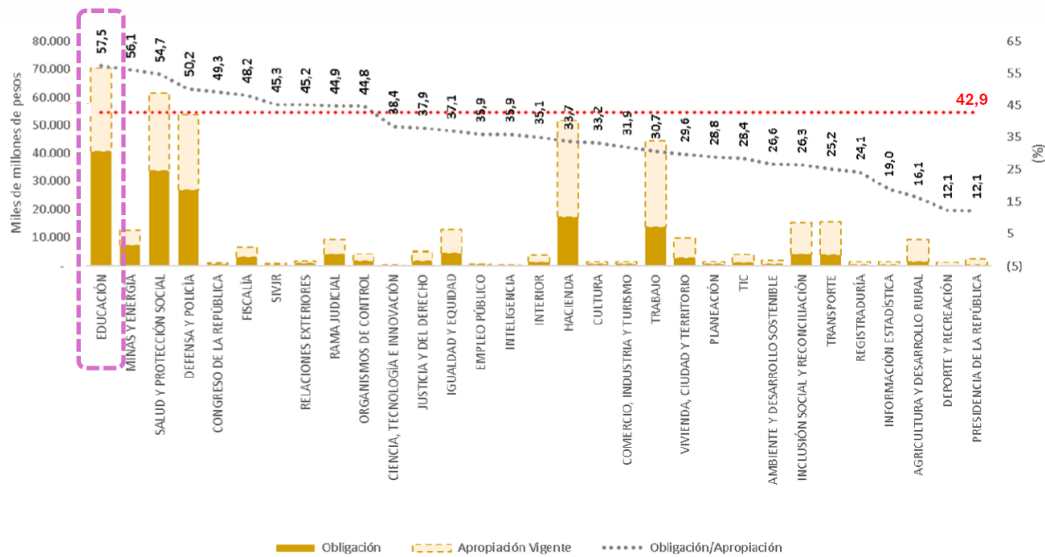
- Fomento a la Gratuidad: Para este proyecto se solicitaron 3,55 billones de pesos y fueron asignados tan solo 3 billones de pesos en el proyecto de PGN 2025. Lo que crea un déficit de 550 mil millones de pesos entre necesidades y asignación.
- Para el proyecto de Infraestructura de Educación Superior se solicitaron por parte del Ministerio 1,5 billones y el proyecto de PGN 2025, apenas le asigna 500.000 millones de pesos, dejando un déficit de 1 billón de pesos.
- Para el proyecto PFC (Planes de Fomento a la Calidad), preocupa que, de 393 mil millones solicitados, apenas se tenga un cupo de 62 mil millones en el proyecto de PGN 2025, lo que significa un déficit de 331 mil millones de pesos.



Respecto a la ejecución del sector Educación en el 2024, en sesión del pasado 27 de agosto de 2024, el ministro de Educación, Daniel Rojas, informó que a 31 de julio la relación obligación/apropiación es de 57,5%, con alrededor de 40 billones ejecutados, siendo el sector con mayor ejecución en términos porcentuales.

1. Ejecución presupuestal 2024

Ejecución Sectorial PGN 2024 sin deuda



*Promedio velocidad de ejecución (2000 – 2023) a Julio: 31,3%

Fuente: MHCP. Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

En términos de ejecución de inversión, también el sector educación tiene la mayor relación obligación/apropiación, siendo esta de 46,5%, con alrededor de 4 billones de pesos ejecutados en Inversión.

1. Ejecución presupuestal 2024

Ejecución Sectorial Inversión PGN 2024



*Promedio velocidad de ejecución (2000 – 2023) a Julio: 31,3%

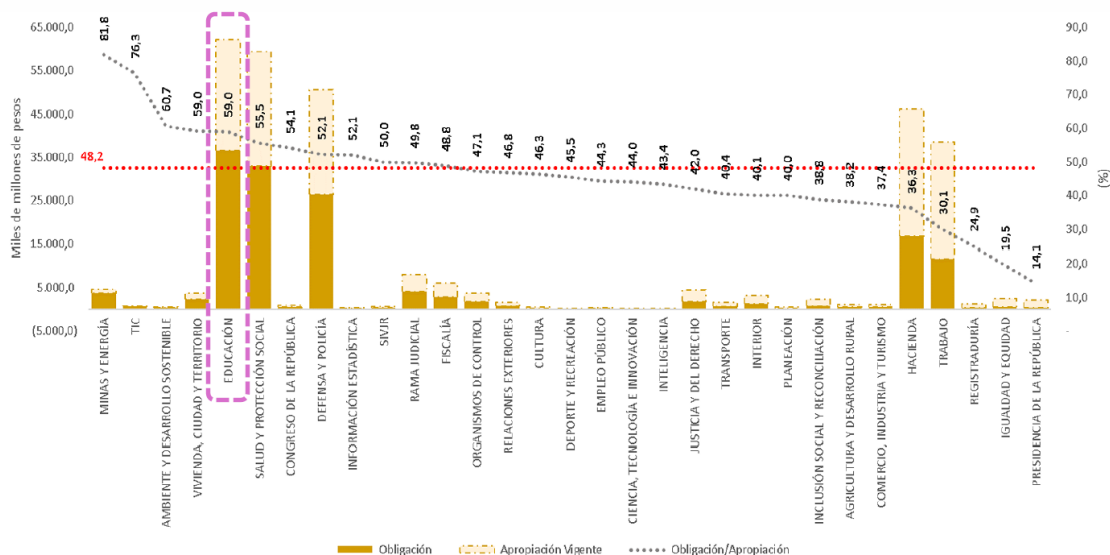
Fuente: MHCP. Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Respecto al presupuesto de funcionamiento, el sector educación tiene una relación obligación/apropiación de 59%, con más de 35 billones de pesos obligados a la fecha.

1. Ejecución presupuestal 2024



Ejecución Sectorial Funcionamiento PGN 2024



*Promedio velocidad de ejecución (2000 – 2023) a Julio: 31,3%
Fuente: MHCP. Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Ante estos niveles de ejecución a 31 de julio el ministro da un parte de tranquilidad, diciendo que: *“hay un ritmo de ejecución que nos permite prever que al cierre de año podemos tener los mismos niveles de ejecución que históricamente el Ministerio ha tenido, cercanos al 99%”*.

Pese a este parte de tranquilidad el ministro admite que hay un rezago en la ejecución de proyectos de infraestructura, dado que hasta el primer trimestre de 2024 se creó la Dirección de Infraestructura y que se realizará un plan de choque para sacar adelante los 63 proyectos (34 de 2023 y 29 de 2024). Hay 160 proyectos más en priorización, que cubren ampliamente la meta aprobada en el PND 2022-2026 de infraestructura universitaria.

Durante la sesión del 27 de agosto, sesión sobre el presupuesto del Sector Educación, se hicieron las siguientes observaciones por parte de los Representantes:

El representante Daniel Carvalho, manifiesta que la Universidad de Antioquia tiene un déficit de unos 350 mil millones de pesos y reconociendo que es un problema generalizado de todas las universidades, solicita al ministro de Educación apoyar el proyecto de Ley radicado por varios congresistas de modificación a la Ley 30 de 1993, que tiene el fin de modificar la fórmula de cálculo de recursos para financiación de las Universidades Públicas.

El representante Eduard Triana manifiesta preocupaciones respecto a:

- Faltan 2,7 billones por contratar a 5 meses de finalizar la vigencia 2024.
- La reducción de casi 500 mil millones en Inversión afectará exactamente que programas del sector.
- Es preocupante que la cifra de funcionamiento se incrementa en deterioro del presupuesto de inversión
- El Icetex está siendo desfinanciado año a año, de 2023 a 2024 se desfinanció en 50% y de 2024 a 2025 en aproximadamente 10%. Entonces que sucederá con las líneas de crédito del Icetex, con las condonaciones de crédito y ajuste a tasas de interés de los créditos.
- El FIE continúa con dificultades en la ejecución de más de 100 colegios en todo el país.

El Representante Ciro Rodríguez presenta sus preocupaciones respecto a la baja cobertura y calidad de la educación pública en preescolar, básica y media, que de acuerdo a lo visto en la presentación del ministro seguirá siendo un problema por la baja asignación de presupuesto. Relacionado con esta baja calidad, los estudiantes que terminan accediendo a las universidades públicas gratuitas son estudiantes de colegios privados y por eso no puede recortarse el presupuesto de ICETEX, ya que es a través de créditos que la mayoría de los estudiantes que vienen del sistema público de básica y media acceden a Educación Superior en instituciones privadas.

El representante Pedro Baracutao pregunta sobre la construcción de sedes de la Universidad Tecnológica del Chocó, que quedaron plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, también solicita el apoyo del Ministerio de Educación Nacional con el concepto sobre la declaración de la Universidad Tecnológica del Chocó como interétnica, intercultural y biodiversa, lo cual además requiere más recursos desde el Ministerio de Hacienda.

El representante Hernando González hace énfasis en que la apuesta del Gobierno es llevar a más jóvenes a la educación superior, pero que son 500.000 jóvenes que cada año finalizan estudios de bachillerato y no todos logran acceder a educación superior por lo que solicita esfuerzos adicionales desde el Gobierno Nacional para la construcción de sedes adicionales de instituciones de educación superior como el INTEP de Roldanillo o la construcción de una sede de la Escuela Nacional del Deporte en Buenaventura, así como la ampliación de la oferta de la Universidad del Valle, con e fin de la universalización de la educación superior.

El representante Cristóbal Caicedo solicita la ampliación de la convocatoria del ICETEX para comunidades negras, afrocolombianas y raizales ya que se presentan 7000 jóvenes cada año y solo hay 3000 cupos.

El Representante Alejandro García manifiesta sus preocupaciones frente a los grandes retos del país en temas de educación y los recortes presupuestales para 2025 y las necesidades de revisión del Sistema General de Participaciones para atacar las desigualdades entre educación pública y privada desde las primeras

etapas de escolaridad. También manifiesta la necesidad de abrir el debate sobre obligatoriedad de los grados décimo y once, como articuladores de la formación secundaria y profesional, y como estos deberían ser tratados en la reforma general de la educación.

El representante Gerson Lisímaco Montaña invita al ministro a la realización de mesas de trabajo para tratar especialmente los temas de déficit de infraestructura en la que instituciones del casco urbano de Tumaco no tienen ni siquiera instalaciones sanitarias adecuadas, situación que se repite en varios municipios del pacífico colombiano.

Finalmente, el presidente de la comisión sexta, representante Hernando González informa que, por parte de todos los representantes de la comisión, se radicará una proposición de modificación al proyecto de ley de PGN 2025, solicitando adicionar 200 mil millones para la política de gratuidad en la educación superior.

3.2. TRANSPORTE.

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	1.638.746.586.885	1.617.442.234.912	-1,30%
Servicio a la Deuda	1.627.081.364.650	2.021.238.848.931	24,22%
Inversión	13.362.573.435.820	13.488.113.587.470	0,94%
Total	16.628.401.387.355	17.126.794.671.313	3,00%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

Para 2025, el proyecto de presupuesto asigna al sector Transporte \$17.126.794.671.313, aumentando en 3% la asignación de 2024, con una disminución de 1,3% en funcionamiento, aumento de 24,22% en servicio a la deuda y aumento de 0,94% en la inversión. Los 17,1 billones totales se distribuyen entre las entidades del sector, tal como se muestra en la siguiente tabla:

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSIÓN	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Ministerio de Transporte	315.303	6.797	129.575	451.676	2,64%
Instituto Nacional de Vías	220.812	602	3.464.358	3.685.772	21,52%
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	837.410	-	2.283.951	3.121.361	18,23%
Agencia Nacional de Infraestructura	134.319	2.013.840	7.382.207	9.530.366	55,65%
Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura de Transporte	18.098	-	16.500	34.598	0,20%

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSIÓN	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte	1.407	-	-	1.407	0,01%
Agencia Nacional de Seguridad Vial	29.644	-	174.456	204.100	1,19%
Superintendencia de Puertos y Transporte	60.448	-	37.068	97.515	0,57%

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

El presupuesto del sector Transporte se concentra en un 95.4% en 3 entidades: Instituto Nacional de Vías con 21,52%, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil con 18,23% y la Agencia Nacional de Infraestructura con 55,65%. Para estas 3 entidades la diferencia entre el PGN 2024 y el Proyecto de PGN 2025, en términos de inversión, se presenta en la siguiente tabla:

ENTIDAD	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Instituto Nacional de Vías	4.436.749	3.464.358	-21,92%
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	1.861.896	2.283.951	22,67%
Agencia Nacional de Infraestructura	6.644.068	7.382.207	11,11%
Total	12.942.713	13.130.515	1,45%

*Apropiación definitiva de Inversión después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%), cifras en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

Así las cosas, preocupa bastante la reducción en 21,92% del presupuesto de inversión del INVIAS, siendo esta la entidad que atiende los programas de vías terciarias del país, uno de los componentes más rezagados de nuestro sistema vial.

Adicionalmente, de los 3,46 billones presupuestados, 2,37 billones ya están comprometidos como vigencias futuras en diferentes programas, como lo indicó la ministra María Constanza García en sesión del pasado 14 de agosto, a seguir:

Programa	Vigencias Futuras 2025
Mejoramiento de vías primarias	1.395.984
Conectar territorios (vías secundarias)	314.760
Administradores viales (mantenimiento de vías)	291.193
Vías del Chocó (Quibdó-Medellín, Quibdó – Pereira)	200.000
Sitios críticos cruce de la cordillera	115.000
Seguridad en las vías	32.374
Férreo	16.850
Fortalecimiento Institucional	8.500
Total	2.374.661

Vigencias futuras 2025, cifras en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia, con información sesión comisión sexta 14 de agosto de 2024

Lo anterior nos indica que solo hay flexibilidad del gasto de inversión del INVÍAS en 1,089 billones de pesos, que según la ministra serán los invertidos en vías terciarias, caminos comunitarios y mantenimiento de la infraestructura.

Respecto al presupuesto de la ANI, los 9,53 billones asignados en total en el PGN 2025, se distribuyen en 134.319 millones en funcionamiento, 2,01 billones en servicio a la deuda y 7,38 billones de pesos en inversión. Los recursos de inversión aumentan en un 11% respecto al año 2024. Sin embargo, 7,16 billones son vigencias futuras distribuidas en:

Programa	Vigencias Futuras 2025
Modo carretero (Concesiones)	6.443.759
Canal del Dique	710.970
Férreo	4.448
Total	7.159.177

Vigencias futuras 2025, cifras en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia, con información sesión comisión sexta 14 de agosto de 2024

Estas vigencias futuras se reparten entre los diferentes concesionarios. De lo anterior se concluye que el presupuesto flexible de inversión de la ANI es de apenas 223.030 millones de pesos. Preocupa la cantidad de recursos que gira la ANI a fiducias en cumplimiento de contratos de APP 4G y 5G, que a la fecha están parados, como son 339.000 millones a Mulaló-Loboguerrero, Perimetral de Oriente, Bucaramanga-Pamplona, entre otros.

Respecto a la Aerocivil, con 3,1 billones de pesos de presupuesto total para 2025, tiene una participación de 18,23% en el presupuesto del sector Transporte, y aumenta en un 22,67% su presupuesto de inversión respecto del 2024, pasando de 1,9 billones a 2,3 billones. Sin embargo, de esos 2.3 billones, ya se encuentran comprometidos 1,7 billones en los siguientes proyectos:

Programa	Vigencias Futuras
Navegación aérea: Equipos radioayudas, monitores centros de control, ciberseguridad	364.323
Alta Guajira	338.395
Otros aeropuertos: Cali, Buenaventura, Armenia, Valledupar, Bucaramanga, etc.	255.709
Región Cundinamarca: Neiva, Pitalito, Ibagué, Puerto Asís, Flandes, Florencia	120.152
Región Atlántico: Aguachica, Mompo, Santa Marta, Barranquilla	113.053
Dorado ciudad región	97.147
Región Valle del Cauca: Guapi, Tumaco	95.006
Ipiales	89.162
ASAES	87.678
Región Meta: Villavicencio, Puerto Carreño, Mitú, Yopal	59.168
Tolú	46.295
Región Antioquia: Nuquí, Urrao, Montelíbano	35.191
Seguridad Aérea, investigación incidentes y accidentes	16.270
Fortalecimiento Institucional: sistemas de información de la entidad	15.653
Total	1,727.302

Vigencias futuras 2025, cifras en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia, con información sesión comisión sexta 14 de agosto de 2024

Así las cosas, solo 550.749 millones de pesos del presupuesto de inversión de la Aerocivil no están comprometidos y pueden ser destinados a nuevas iniciativas en 2025.

3.3. GESTIÓN DE RIESGOS

El presupuesto nacional para el sector de Gestión de Riesgos se ejecuta desde el Gobierno Nacional a través de 2 entidades, las cuales tratamos a continuación:

3.3.1. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riego de Desastres – UNGRD nace a partir de la creación de la ley 1523 en el 2012 como la instancia coordinadora del Sistema Nacional de gestión del riesgo. Como instancia coordinadora da lineamientos y directrices sobre todo el Sistema Nacional de gestión del riesgo. donde están los 18 sectores de gobierno y las siete entidades operativas con el fin de atender todas las emergencias que se presenten en el territorio nacional.

El Sistema tiene una estructura jerárquica encabezada por el presidente de la República y el Consejo Nacional de gestión del riesgo que es la instancia máxima tomadora de decisiones que está conformada por todos los ministros, instancias a nivel departamental en cabeza de los Gobernadores y su consejo departamental y a nivel municipal y distrital los alcaldes y su respectivo consejo municipal.

Es así como la UNGRD nunca se pensó como una entidad con la capacidad operativa para dar respuesta a todos los asuntos de la atención de emergencias del país. Sino que hace parte de un Sistema en el que todos los actores, en especial las entidades territoriales también son corresponsables en la gestión de riesgos y atención de situaciones.

La principal fuente de financiación de la Entidad es el PGN, que para el año 2025, comparado con el año 2024, se presenta en la siguiente tabla:

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	748.080.797.680	707.832.000.000	-5,38%
Servicio a la Deuda	-	-	-
Inversión	26.876.332.260	17.000.000.000	-36,75%
Total	774.957.129.940	724.832.000.000	-6,47%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

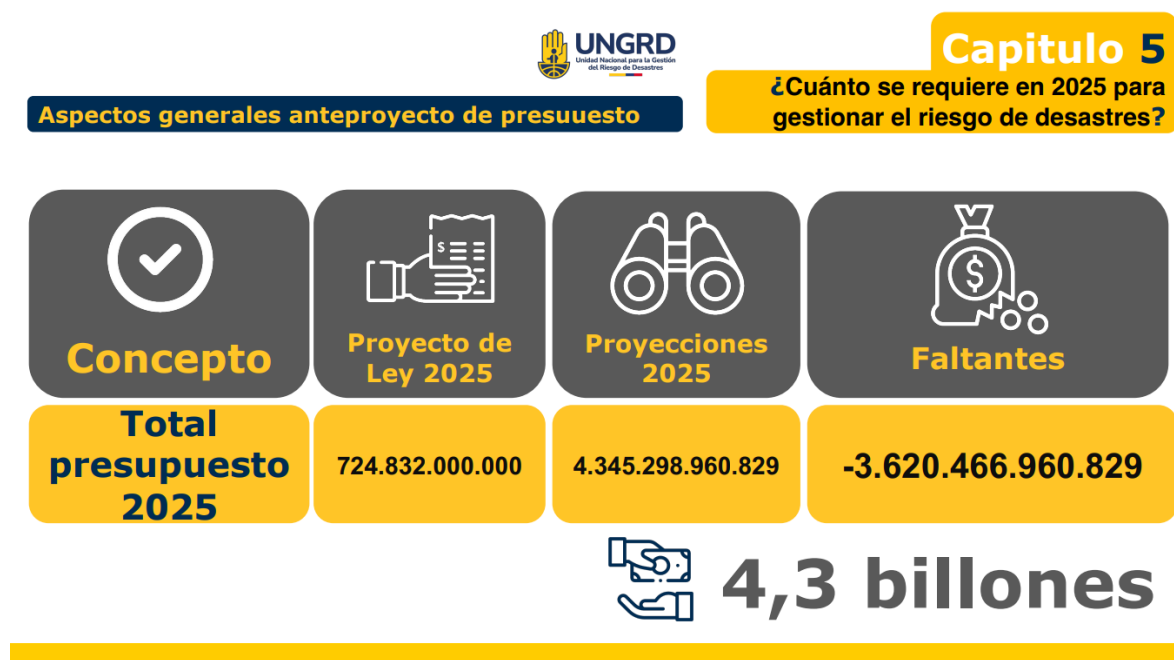
El proyecto de PGN 2025 para la UNGRD, presenta una disminución total de 6,47%, con una fuerte disminución de 36,75% en su presupuesto de inversión y una disminución de 5,38% en su presupuesto de funcionamiento.

El presupuesto de funcionamiento se divide en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias. El rubro de transferencias está compuesto por los giros al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, desde este fondo se ejecutan los recursos de la entidad para la ejecución de la política de Gestión de Riesgo a nivel nacional, lo que incluye la atención a desastres. Usualmente entre el 90 y 98% de los recursos de la entidad se giran a ese fondo. Es por lo anterior que el presupuesto

de funcionamiento de la entidad es tan alto, comparado con su presupuesto de inversión.

En todo caso, preocupa de sobremanera a esta comisión la disminución en términos reales del presupuesto de la entidad comparado con el del año 2024.

En sesión del pasado 21 de agosto la delegada de la UNGRD, expresó que las necesidades de la entidad para el año 2025 ascienden a 4.3 billones de pesos, por lo que es bastante preocupante que en el proyecto de PGN 2025 apenas se asignen 724.832 millones de pesos, que es 83% menos de lo solicitado.



3.3.2. FONDO DE ADAPTACIÓN

Creado inicialmente para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011.

En el 2015, con la expedición de la Ley 1753 de 2015, PND 2014-2018, se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña.

En la Ley 2294 de 2023, PND 2022-2026, se le da al Fondo de Adaptación un papel fundamental para el Ordenamiento del Territorio alrededor del agua.

Entre las vigencias 2011 a 2023, fueron asignados a la entidad recursos por valor aproximado de 8,3 billones de pesos, principalmente para proyectos de

infraestructura necesarios para la reconstrucción del país luego de los fenómenos de la niña en los años 2010 y 2011.

Respecto al proyecto del PGN 2025, El Fondo tiene asignados 668 mil millones de pesos en total, aumentando en un 231% la asignación del 2024, tal como se observa en la siguiente tabla.

	PGN 2024	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	44.905.071.958	44.434.000.000	-1,05%
Servicio a la Deuda			-
Inversión	156.526.593.542	623.765.525.677	298,50%
Total	201.431.665.500	668.199.525.677	231,73%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

Este aumento se debe principalmente a los compromisos adquiridos para el año 2025 en el proyecto de “Implementación de medidas de recuperación de dinámicas hídricas Río Magdalena naturales de la región de La Mojana”. Este proyecto representaba para la entidad inversión de 148.648 millones en 2024 y para 2025 los compromisos ascienden a 568.463 millones de pesos, que en su gran mayoría se destinaran a obras civiles estructurales y rehabilitación ecológica en La Mojana.

Por lo anterior, pese al gran aumento observado en términos reales del presupuesto de inversión en el PGN de 2025, el 99% de ese presupuesto ya está comprometido.

Durante la sesión del 21 de agosto de 2024, en que se trató el tema PGN 2025 para la UNGRD y el Fondo de Adaptación. Los Representantes presentaron las siguientes observaciones:

El representante Haiver Roncón manifestó su preocupación frente a las necesidades presupuestales de la entidad, que llevan a la incapacidad de atender las emergencias en las comunidades.

EN el mismo sentido el representante Jaime Raúl Salamanca manifiesta que los compromisos de la UNGRD en el departamento de Boyacá, derivados de las visitas al Valle de Tenza luego de la ola invernal, no se han cumplido y solicita al director la instalación del puente Sisa, importantísimo para conectar centro y oriente de Boyacá, maquinaria amarilla para San Luis de Gaceno, Santa María y Macanal, también el puente militar para Macanal debido a la afectación de la Transversal del Siga y la reubicación de las familias afectadas en San Luis de Gaceno.

La representante Dorina solicita que la UNGRD se dedique a soluciones estructurales en términos de Gestión de Riesgo, solicitando a la comisión el control político necesario para atacar el corazón del problema.

El representante Eduard Triana resalta los esfuerzos de la UNGRD para la recuperación de recursos que están en los Fondos de Inversión Colectiva - FIC,

pero le preocupan los recursos de contratos que ya han sido pagados, los recursos de contratos ya firmados y como se suplirán las necesidades legítimas de los territorios que se ejecutan a través de esos FIC.

El representante Alejandro García también solicita atención a la comunidad indígena de Mistrató en Risaralda, después de la avalancha que destruyó 12 puentes, ya que luego de año y medio no hay soluciones por parte de la UNGRD. También le preocupa los incumplimientos de la UNGRD ante los compromisos de reubicación de 200 familias del barrio La Esneda, luego de los derrumbes del año 2022. Así mismo solicita apoyo para atender los 58 puntos críticos en vías del departamento de Risaralda.

La representante Ingrid Sogamoso, también resalta el incumplimiento de los compromisos de la UNGRD en el Valle de Tenza y especialmente la recuperación de la Transversal del Sisga.

La representante Irma Luz resalta que los incumplimientos en compromisos y obras afectan directamente a la ciudadanía y que parte de los incumplimientos se deben a la modalidad de contratación y la falta de control, ya que no existen sistemas de información. Así mismo manifiesta que no existe articulación entre entidades del Gobierno Nacional para todo lo relacionado con la gestión de Riesgo.

El representante Pedro Baracutao García, manifiesta los incumplimientos de la UNGRD en Murindó, por la avalancha sufrida en 1992, ya que desde hace 31 años debe ser reubicado. Así mismo en el municipio de Vigía del Fuerte, deben ser reubicados los corregimientos Loma de Murri y La Playa. Se necesitan resultados concretos en estos territorios.

3.4. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP, tiene asignados en el proyecto de PGN 2025 un total de 49.104 millones de pesos, presentando una disminución de 7.71% respecto a la asignación realizada en el PGN 2024.

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	35.561.625.146	34.103.299.265	-4,10%
Servicio a la Deuda			-
Inversión	17.643.095.649	15.000.356.199	-14,98%
Total	53.204.720.795	49.103.655.464	-7,71%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

Desagregando el total de recursos del PGN 2025, se observa una disminución en los recursos de inversión de un 15% y en los recursos de funcionamiento igualmente una disminución de la asignación de 4,1%.

Lo anterior conforma la tendencia que se ha observado en los últimos años en que, año tras año, se aumenta la brecha entre la apropiación asignada y las necesidades reales de la entidad

De acuerdo con comunicación con radicado 20241100526851, del 16 de agosto de 2024, en que nos responden varias preguntas relacionadas con el PGN 2025 de la entidad, las necesidades presupuestales identificadas por el DAFP para a vigencia 2025 son las siguientes:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39.124.548.401
Gastos de personal	31.913.323.267,00
Adquisición de bienes y servicios	4.156.902.692,00
Transferencias Corrientes	586.820.259,00
Otras transferencias	2.114.135.525,00
Tributos, Multas, E Intereses De Mora	302.055.247,00
Servicio de la deuda pública interna	51.311.411,00

De acuerdo con la información suministrada, las necesidades de funcionamiento de la entidad son de 39.125 millones de pesos, lo que dejaría a la entidad con un déficit de 12.84% en funcionamiento, es decir 5.022 millones de pesos.

INVERSIÓN	234.021.367.712,00
Transformación de las administraciones públicas mediante el desarrollo de políticas y lineamientos que permitan el fortalecimiento de los componentes de la función administrativa, la función pública y la gestión pública Nacional	12.479.941.304,00
Consolidación de las capacidades de gestión y desempeño de las entidades y servidores públicos del nivel territorial y nacional para recuperar la confianza de la ciudadanía en el Estado - Nacional	6.464.425.461,00
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación optima de un servicio público de calidad a las ciudadanías Bogotá	6.276.291.179,00
Mejoramiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel institucional para dar cumplimiento a las políticas de Gobierno Digital y transformación Digital Bogotá	16.026.463.017,00
Implementación del servicio Social para la paz Nacional	119.063.856.018,00
Mejoramiento de las condiciones estructurales y locativas para la prestación del servicio en el edificio sede del DAFP	10.724.558.810,00
Adquisición inmueble para sede administrativa del departamento administrativo de la función pública	62.985.831.923,00

En el presupuesto de inversión la entidad identifica necesidades por valor de 234.021 millones de pesos y en el proyecto de PGN solo le son asignados para

inversión 15.000 millones de pesos, lo que afecta todos los programas y metas de la entidad, afectando principalmente el proyecto de Implementación del servicio social para la Paz Nacional, la adquisición de inmueble para la sede administrativa del DAFP y el Mejoramiento de las condiciones estructurales y locativas en el edificio sede del DAFP.

La situación planteada es bastante preocupante, puesto que de acuerdo con la información suministrada por el DAFP el déficit es de 224.000 millones de pesos.

3.5. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	135.635.139.900	121.110.968.620	-10,71%
Servicio a la Deuda	-	-	-
Inversión	987.515.389.364	643.371.314.128	-34,85%
Total	1.123.150.529.264	764.482.282.748	-31,93%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

El proyecto de PGN 2025 refleja una apropiación de 764.482 millones con una disminución de 31,93% respecto de la apropiación del PGN 2024. Los recursos de funcionamiento asignados para 2025 son de 121.111 millones de pesos disminuyendo en un 10,71% respecto a los 135.635 millones asignados en el PGN 2024, y los recursos de inversión ascienden a la suma de 643.371 millones, disminuyendo en un 34,85% respecto al PGN 2024, donde se asignaron a inversión 1,1 billones de pesos.

De acuerdo con el DNP en su comunicación 20243100949691, del 26 de agosto de 2024, el total de las necesidades de la entidad para el PGN 2025 es de 1,88 billones de pesos, con necesidades de funcionamiento de 142.596 millones de pesos y necesidades de inversión de 1,7 billones de pesos, como se muestra en la siguiente tabla:

	Solicitud anteproyecto PGN 2025	Proyecto PGN 2025	Variación
Funcionamiento	142.596	121.111	-15,07%
Servicio a la Deuda	-	-	-
Inversión	1.737.376	643.371	-62,97%
Total	1.879.972	764.482	-59,34%

Cifras en millones de pesos

De acuerdo con las necesidades expuestas por el DNP, se observa un déficit total de 59,34% en su presupuesto para el año 2025.

Ante esto el DNP manifiesta:

“Los proyectos de inversión para 2025 cuentan con un financiamiento parcial, en función del proyecto de presupuesto radicado. Esto se debe a que los recursos asignados para los Pactos Territoriales en 2025 se han visto reducidos,

considerando la cuota de inversión aprobada para este Departamento Administrativo.

Algunos de estos proyectos bandera de la entidad, se vieron afectados en su proyección por lo que su impacto y alcance para la vigencia 2025 se vería limitada de aprobarse este presupuesto radicado. Subrayado fuera de texto.

Dado lo anterior los proyectos bandera de la entidad que se verán afectados en su alcance y metas son:

Proyecto	Anteproyecto PGN 2025	Proyecto PGN 2025
Apoyo para la financiación de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo territorial y nacional	1.006.600	318.575

Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el desarrollo nacional

62.382

38.420

Cifras en millones de pesos

3.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	835.117.162.188	821.063.725.001	-1,68%
Servicio a la Deuda	-	-	-
Inversión	3.304.726.786.244	1.876.588.728.009	-43,22%
Total	4.139.843.948.432	2.697.652.453.010	-34,84%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

El proyecto de PGN 2025 refleja una apropiación de 2,7 billones con una disminución de 34,43% respecto de la apropiación del PGN 2024, la cual fue de 4,1 billones. Los recursos de funcionamiento asignados para 2025 son de 821.063 millones de pesos disminuyendo en un 1,681% respecto a los 835.117 millones asignados en el PGN 2024, y los recursos de inversión ascienden a la suma de 1,9 billones, disminuyendo en un 43,22% respecto al PGN 2024, donde se asignaron a inversión 3,3 billones de pesos.

La distribución del PGN por entidades del sector es la siguiente:

Entidad	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total	Participación
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	127.997	-	-	127.997	4,74%
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	599.534	-	1.551.973	2.151.507	79,75%
Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones	38.834	-	18.017	56.851	2,11%
Agencia Nacional del Espectro - ANE	22.025	-	27.314	49.339	1,83%

Entidad	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total	Participación
Computadores Para Educar (CPE)	27.443	-	147.562	175.005	6,49%
Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND	5.231	-	131.722	136.953	5,08%

Cifras en millones de pesos

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante FONTIC, concentra el 79,75% de la asignación del sector en el proyecto de PGN 2025, seguido por Computadores para educar, en adelante CPE y la Agencia Nacional Digital, AND.

En la siguiente tabla, se muestra la comparación entre las necesidades del sector por cada una de las entidades, de acuerdo con la respuesta dada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su radicado 242103871, del 27 de agosto de 2024.

Entidad	Solicitud anteproyecto PGN 2025	Proyecto PGN 2025	Variación
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	133.904	127.997	-4,41%
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.037.663	2.151.507	-46,71%
Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones	56.851	56.851	0,00%
Agencia Nacional del Espectro - ANE	50.138	49.339	-1,59%
Computadores Para Educar (CPE)	175.015	175.005	-0,01%
Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND	136.953	136.953	0,00%

De acuerdo con la información, se puede observar como que el mayor déficit en el sector se encuentra en el FONTIC, ya que sus necesidades ascienden a 4,04 billones de pesos y en el proyecto de PGN 2025 tiene una asignación de 2,15 billones, un déficit de 46,71%. El Ministerio es la siguiente entidad con déficit de 4,41% respecto a las necesidades presupuestales, ya que solicitó 133.904 millones y le fueron asignados 127.997 millones. La ANE, también presenta un déficit, de 1,59%, que, aunque menor también afecta sus metas para 2025. Las otras 3 entidades del sector, CRC, ANE y AND, no presenta déficit significativo.

Respecto al déficit del FONTIC, de acuerdo con el Ministerio, los proyectos que se verán afectados son:

- Desde la línea estrategia de “Conectividad reducción de la brecha digital y la pobreza”, con los recursos que se solicitan se dará continuidad a los siguientes proyectos: Centros potencia (IA), conectividad para cambiar vidas, comunidades de conectividad, conectividad en zonas alejadas, cierre de anillos, conectividad con entes territoriales, reindustrialización satelital, modernización del servicio del sector RDS, verificaciones a los operadores de servicios de telecomunicaciones y postales, y el fortalecimiento de supervisión inteligente, entre otros proyectos.

- En la línea estratégica de “Ecosistemas de Innovación” se requieren recursos para financiar el fortalecimiento de las capacidades del COLCERT, así como el desarrollo de proyectos de fortalecimiento del ecosistema del emprendimiento digital como Potencia, Agro 4.0, la ruta para la Transformación Digital Empresarial y el Observatorio de Comercio Electrónico.
- Con relación a la línea estratégica de “Educación digital”, se requiere mantener la financiación de CiberPaz (Formaciones, sensibilizaciones, Smart Films, Legado de Gabo), cine sin barreras y Colombia programa, así como recursos para el programa computadores para educar (CPE).

Preocupa sobre todos los demás proyectos el relacionado con: Desarrollo masificación acceso a internet nacional, dado que la conectividad debe ser una de las mayores apuestas del Gobierno Nacional y las necesidades de financiación de este proyecto son de 1,3 billones de pesos y lo asignado en el proyecto PGN 2025 es apenas de 37.216 millones, es decir tiene una asignación de apenas el 3% de lo solicitado inicialmente.

3.7. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	1.137.248.998.402	1.120.597.644.000	-1,46%
Servicio a la Deuda	-	-	-
Inversión	353.753.271.662	403.852.688.136	14,16%
Total	1.491.002.270.064	1.524.450.332.136	2,24%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

El sector de comercio, industria y turismo con un presupuesto total de \$ 1,52 billones de pesos, presenta un aumento de 2,24% respecto al PGN 2024, con una disminución de 1,46% en el presupuesto de funcionamiento, pasando de 1,14 billones de pesos en 2024 a 1,12 billones de pesos en el proyecto PGN 2025 y en el presupuesto de inversión un aumento de 14,16% pasando de 353.753 millones de pesos a 403.853 millones de pesos en el proyecto de PGN 2025.

El presupuesto del sector está dividido por entidades adscritas tal como se muestra a continuación:

Entidad	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total	Participación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	660.302	-	198.352	858.654	56%
Superintendencia de Sociedades	194.184	-	30.696	224.880	15%
Superintendencia de Industria y Comercio	226.582	-	145.088	371.670	24%

Entidad	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total	Participación
Unidad Administrativa Especial Junta Central Contadores	15.549	-	14.001	29.549	2%
Instituto Nacional De Metrología - INM	23.981	-	15.716	39.696	3%

Millones de pesos

Tres entidades ejecutan el 95% de los recursos del sector, siendo la mayor participación la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MinCIT, al que se asigna el 56% del presupuesto, seguido por la Superintendencia de Industria y Comercio, en adelante SIC, que tiene una participación del 24% y la Superintendencia de Sociedades, Supersociedades, con una participación del 15%.

Respecto a las necesidades del sector para el cumplimiento del PND 2022-2026, en la siguiente tabla se muestra la variación entre los solicitado en el anteproyecto de PGN 2025 y el proyecto de PGN radicado, de acuerdo con información remitida por el MinCIT a través de radicado nro. 2-2024-023750, del 29 de agosto de 2024.

Entidad	Solicitud anteproyecto PGN 2025	Proyecto PGN 2025	Variación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1.615.187	858.654	-46,84%
Superintendencia de Sociedades	246.793	224.880	-8,88%
Superintendencia de Industria y Comercio	373.718	371.670	-0,55%
Unidad Administrativa Especial Junta Central Contadores	26.507	29.549	11,48%
Instituto Nacional De Metrología - INM	95.054	39.696	-58,24%

Millones de pesos

Como se puede observar, habría un déficit de 756.532 millones de pesos en el MinCIT, equivalente a 46,84%, un déficit de 55.358 millones en el Instituto Nacional de Metrología, del 58,24% y 21.913 millones de déficit en Supersociedades.

Aunque se celebra que en total el sector de Comercio, Industria y Turismo crece en un 14% en inversión para el año 2025, preocupa la disminución de 78.067 millones de pesos en el presupuesto de funcionamiento del MinCIT para 2025, ya que el proyecto de PGN 2025 asigna \$660.302, comparado con la apropiación disponible para 2024 de 738.369 millones de pesos.

Y preocupa aún más el déficit que manifiesta el MinCIT de 756.532 millones, 561.692 millones en funcionamiento y 194.840 millones en inversión, de acuerdo con sus propios cálculos de necesidades presentadas en el anteproyecto de PGN 2025.

Lo anterior teniendo en cuenta que desde el MinCIT se ejecutan en mayor porcentaje los recursos del sector comercio, industria y turismo que sirven para el cumplimiento de las transformaciones establecidas en el PND 2022-2026, como son:

- **Reindustrialización:** aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional, con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible.
- **Internacionalización:** equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo, para asegurar el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados.
- **Turismo sostenible e incluyente:** construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.
- **Economía popular:** facilitar el acceso a instrumentos que favorezcan el crecimiento y que permitan la permanencia de las unidades de economía popular.
- **Cierre de brechas territoriales:** promover y fortalecer el desarrollo económico de las regiones, focalizando esfuerzos en las más vulnerables y rezagadas para cerrar brechas existentes.
- **Transformación institucional:** transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

3.8. CULTURA

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	356.002.949.705	356.746.968.511	0,21%
Servicio a la Deuda			-
Inversión	1.078.765.066.431	734.015.568.750	-31,96%
Total	1.434.768.016.135	1.090.762.537.261	-23,98%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

El sector Cultura tiene una asignación en el proyecto de PGN 2025 de 1,1 billones de pesos, lo que significa una disminución del 23,98% con respecto al presupuesto asignado en el PGN 2024. La disminución principalmente se presenta en el presupuesto de inversión, que pasa de 1,08 billones de pesos en el PGN 2024 a 734.016 millones de pesos en el proyecto de PGN 2025.

Cuando se revisa por entidades, el proyecto de PGN 2025 distribuye los recursos del sector Cultura de la siguiente manera:

Entidad	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total	Participación
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	292.860	-	651.355	944.215	87%
Archivo General de la Nación	20.107	-	34.525	54.632	5%
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	27.730	-	33.682	61.412	6%
Instituto Caro y Cuervo	16.050	-	14.454	30.504	3%
Millones de pesos					

El 87% del presupuesto es ejecutado por el Ministerio, al que se asignan 944.125 millones de pesos, 292.860 millones para funcionamiento y 651.355 millones de pesos para inversión.

Cabe resaltar que, en comunicación de 9 de abril de 2024, remitida a la Comisión Sexta como respuesta a la proposición 052/2024 de debate de control político a las entidades del Gobierno Nacional que son resorte de la comisión, para revisar: *“Ejecución del presupuesto de los Ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas, y así mismo, responder ante el país las críticas relacionadas con la falta de ejecución de estos y estas”* el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes expresó lo siguiente respecto al presupuesto para el año 2025:

"En tal sentido y de acuerdo con las proyecciones de este Ministerio, las necesidades reales corresponden a \$1.602.127.216.426, de los cuales \$405.559.050.607 se requieren para Gastos de Funcionamiento y \$1.196.564.508.801 para Gastos de Inversión."

Teniendo en cuenta lo anterior, el sector Cultura tendría en el año 2025 un déficit de 511.365 millones de pesos para el cumplimiento de las metas del PND.

3.9. MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

	PGN 2024*	PGN 2025	Variación
Funcionamiento	32.012.486.766	32.876.734.000	2,70%
Servicio a la Deuda			
Inversión	367.274.952.355	266.987.639.124	-27,31%
Total	399.287.439.121	299.864.373.124	-24,90%

*Apropiación definitiva después de recorte (indexada con inflación proyectada final de año del 5,3%)

Fuente: Elaboración propia, con información recuperada del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.

Para la vigencia 2024, luego del recorte presupuestal realizado por el Gobierno Nacional, los recursos del PGN asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ascienden a \$399.287 millones, que comparados con los 299.864 millones asignados en el proyecto de PGN 2025 significa una reducción de 99.423 millones, es decir el 24,90% menos de recursos para la Ciencia. Teniendo en cuenta que los gastos de funcionamiento del Ministerio se incrementan en un 2,7% pasando

de 32.012 millones de pesos en 2024 a 32.877 millones de pesos en 2025, la reducción fuerte se presenta en el presupuesto de inversión de la entidad que se reduce en 100.287 millones de pesos.

De acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de comunicación 20240012476S, del 20 de agosto de 2024, las necesidades de presupuesto de inversión son las siguientes:

Proyecto de Inversión	Solicitud anteproyecto PGN 2025	Proyecto PGN 2025	Déficit 2025	Variación
Incremento de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible a nivel Nacional (Incluye FIS)	608.569	88.777	-519.792	-85,41%
Fortalecimiento del Capital Humano para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Nacional.	629.809	8.000	-621.809	-98,73%
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de ciencia, tecnología e innovación Nacional	36.155	11.500	-24.655	-68,19%
Fortalecimiento de las capacidades administrativas, tecnológicas y de gestión institucional para implementar las políticas del Modelo.	72.180	32.500	-39.680	-54,97%
Capacitación de recursos humanos para la investigación nacional (Vigencias Futuras Formación).	115.771	115.771	0	0,00%
Implementación de misiones para atender los retos del país a través de la investigación y la innovación a nivel nacional (Vigencias Futuras Misiones).	10.440	10.440	0	0,00%
Total presupuesto de inversión	1.472.924	266.988	-1.205.936	-81,87%

Millones de pesos

La información remitida por el Ministerio nos muestra un déficit de 1,2 billones de pesos en su presupuesto de inversión, lo que de acuerdo con el Ministerio, afecta directamente la ejecución de uno de los principales indicadores de Gobierno como lo es *“Participación de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) frente al PIB”*, y no se dispondría de recursos para avanzar en la investigación en ciencias básicas en los ejes estratégicos del PND 2022-2026 como lo es el cambio climático y la bioeconomía, y no se impulsaría el desarrollo tecnología en inteligencia artificial.

También se tiene que resaltar que la asignación de presupuesto de inversión no impediría la ejecución de los siguientes programas:

- Programa de Formación de Alto Nivel (Convocatoria Doctorados con énfasis en Investigación Científica), 100% sin recursos.
- Estancias Posdoctorales para la inserción laboral y cierre de brechas en los territorios y población excluida, 100% sin recursos.
- Programa Colombia Inteligencia Artificial, 100% sin recursos.

- Investigación ciencias básicas (ejes estratégicos PND cambio climático y bioeconomía), Desarrollo tecnológico IA. (inversión en I+D), 100% sin recursos.
- Jóvenes en Ciencia para la Paz, 100% sin recursos.
- Colombia Ciencia en los Territorios, 100% sin recursos.
- Orquídeas Mujeres en la Ciencia, solo se está garantizando el 14% de los recursos solicitados.

Solicitudes a las comisiones económicas

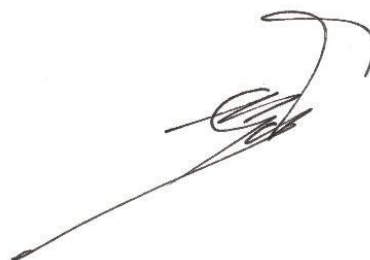
- Solicitamos se apruebe la proposición radicada por todos los Representantes de la Comisión Sexta que busca aumentar el presupuesto del Ministerio de Educación en 200.000 millones de pesos, con el fin de financiar 100% la política de gratuidad en las universidades públicas del país.
- La Dirección Administrativa de la Función Pública – DAFP solicita la inclusión de un artículo que respalde que la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, como entidad adscrita al sector, pueda destinar de sus ingresos de recursos de capital un 15% para que se puedan aprovechar por parte del DAFP, por medio de convenio interadministrativo que permita apalancar los 4 proyectos principales.
- Llamamos la atención de las Comisiones Económicas, para que se adicione el presupuesto del sector Comercio en el entendido que este sector es la cabeza de la política pública de reindustrialización y turismo, como principales apuestas para la reactivación económica del país.
- Es de gran importancia política y estratégica que se aumente la asignación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin que sus programas lleguen a los territorios más apartados y a los grupos poblacionales que históricamente no han logrado participar de las inversiones que generan oportunidades para combatir la pobreza y la desigualdad social. Debe resaltarse que sin apuestas serias en Ciencia, Tecnología e Innovación, es casi imposible superar los desafíos estructurales que mantienen a Colombia en el subdesarrollo.
- En línea con los desafíos de inversión en los sectores de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, es necesario fortalecer el presupuesto de los proyectos del FONTIC que buscan mejorar la conectividad del país., reduciendo las brechas de conectividad que hoy padecemos. Lo anterior, ya que el presupuesto asignado en el PGN 2025 no permitirá cumplir las metas de conectividad, lo que

afectará al crecimiento económico y a otros ámbitos como la inclusión social, la innovación y la sostenibilidad, entendiendo que el cierre de brechas de conexión hace que todos los sectores de la sociedad participen y se beneficien del progreso.

Cordialmente,



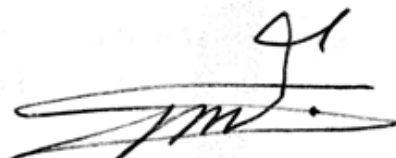
DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara
Cundinamarca.



HERNANDO GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara
Antioquia



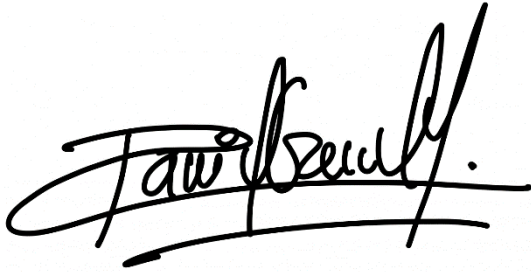
PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
Representante a la Cámara
Antioquia



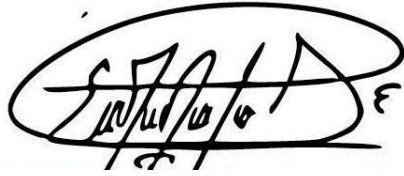
GERSON LISÍMACO MONTANO
H. Representante a la Cámara CITREP
- 10° Sur Nariño



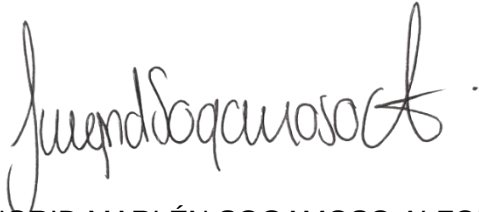
CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



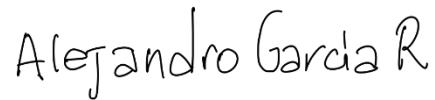
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara
Antioquia



EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara
Boyacá



INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Boyacá



ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara
Risaralda